AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA N.º SI-LP-006-2026

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Licitación de obra Pública para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
2. NOMBRE Y DIRECCIÓN	Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, 7 piso, palacio Naìn, Montería, Córdoba, Secretaría de Infraestructura**.**
3. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		1. ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1	1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO.	M2	1.243,69
2	1,02	ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.	M2	1.243,69
3	1,03	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO EXISTENTE.	M2	2.988,41
4	1,04	DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES.	M2	1.444,83
5	1,05	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE.	M2	1.243,69
6	1,06	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE.	M2	1.243,69
7	1,07	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS.	UND	32,00
8	1,08	DEMOLICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO.	M3	3,65
9	1,09	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL ESCOMBRO AL SITIO AUTORIZADO.	M3	475,92
		2. MOVIMIENTO DE TIERRA		
10	2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.	M3	238,57
11	2,02	EXCAVACIÓN CON MAQUINA DE MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.	M3	295,80
12	2,03	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA RELLENO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3	107,27
13	2,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE PARA PAVIMENTO RÍGIDO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3	114,38
		3. CIMENTACIÓN		
14	3,01	SOLADO EN CONCRETO E = 0.05 MTS DE 10,5 MPA (1500 PSI).	M3	14,57
15	3,02	ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI).	M3	71,51
16	3,03	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI).	M3	53,71
17	3,04	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI PARA CIMENTACION.	KG	7.887,24
		4. ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
18	4,01	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI).	M3	99,35
19	4,02	VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI).	M3	232,69
20	4,03	LOSA DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI). E=0,05M.	M2	1.237,44
21	4,04	LOSA MACIZA DE CUBIERTA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI). E=0,10M.	M2	504,40
22	4,05	LOSA STEELDECK 2" CAL 22 - E = 10 CM (INC. CONCRETO 3000 PSI Y MALLA ELECTROSOLDADA Ø4 MM - 15X15).	M2	157,02
23	4,06	ESCALERAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI).	M3	11,58
24	4,07	MESÓN EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI). INCLUYE REFUERZO.	M2	16,40
25	4,08	ALFAJIAS EN CONCRETO 0,15 M INCLUYE GOTERO.	M	404,20
26	4,09	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEO EN CONCRETO DE 28 MPA (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO.	M3	30,15

	27	4,10	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI PARA ESTRUCTURA.	KG	85.430,80
			5. MAMPOSTERIA Y PAÑETE Y PINTURA		
	28	5,01	SOBRECIMIENTOS EN BLOQUE ESTRUCTURAL 15X20X40 COLOR SEGÚN DISEÑO, IMPERMEABILIZADO (2 HILADAS).	M	331,57
	29	5,02	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL 15X20X40 COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	1.879,53
	30	5,03	DINTEL EN CONCRETO A LA VISTA 15X10 (INCLUYE ACERO).	M	716,60
	31	5,04	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4 .	M2	3.122,13
	32	5,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN VINILO TIPO 1 MUROS INTERIORES (3 MANOS).	M2	1.248,85
			6. ESTRUCTURA METALICA - CUBIERTA		
	33	6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA UPVC TIPO TERMOACÚSTICA. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	M2	814,90
	34	6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE CUBIERTA EN LÁMINA UPVC TIPO TERMOACÚSTICA. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	M	107,91
	35	6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS. NORMA NSR10 TITULO F. PERFILERIA ASTM A572 GR50 Y ASTM A37. SOLDADURA E70XX. INC CERCHAS, CORREAS, TENSORES, ANCLAJES Y ACCESORIOS, LIMPIEZA SSPC-SP3, PINTURA ANTICORROSIVA 3 MILS Y ACABADO ESMALTE ALQUIDICO 3 MILS.	KG	24.627,69
			7. PISOS, ENCHAPES Y RAMPAS DE ACCESO		
	36	7,01	LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI). E=0,10M. REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA.	M2	726,19
	37	7,02	PLANTILLA EN CONCRETO ESTAMPADO DE 3000 PSI, E= 0.10M. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA.	M2	1.695,35
	38	7,03	PLANTILLA EN CONCRETO PULIDO DE 3000 PSI, E= 0.10M. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA.	M2	168,99
	39	7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO BALDOSA GRANITO DE MARMOL BLANCO DE 30X30CM.	M2	1.502,88
	40	7,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN HORMIGON-CESPED ROMBO 35X35X5CM.	M2	50,00
	41	7,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA CERÁMICA BLANCO 33,8x33,8CM.	M2	226,32
	42	7,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0.10 M.	M	676,00
	43	7,08	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR= 40 KG/CM2, E= 0,20 M.	M3	83,59
			8. CARPINTERIA METALICA		
	44	8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18, E=4CM, ESTRUCTURA INTERNA EN PERFILES DE ACERO - ASTM-A513 RC CAL 18. ACABADO EPOXIPOLIAMINA NEGRO - MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18. PINTURA EPOXIPOLIAMINA NEGRO - CERRADURA DE PESTILLO FIJO CON LLAVE. MANIJA EN ALUMINIO SATINADO. ALTURA RESPECTO AL ACABADO FINAL DE PISO= CERRADURA 0.90M, MANIJA 1.05M (1.2 X 2.4)	UND	28,00
	45	8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18, E=4CM, ESTRUCTURA INTERNA EN PERFILES DE ACERO - ASTM-A513 RC CAL 18. ACABADO EPOXIPOLIAMINA NEGRO - MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18. PINTURA EPOXIPOLIAMINA NEGRO -	UND	2,00

			CERRADURA DE PESTILLO FIJO CON LLAVE. MANIJA EN ALUMINIO SATINADO. ALTURA RESPECTO AL ACABADO FINAL DE PISO= CERRADURA 0.90M, MANIJA 1.05M (2.2 X 2.5)		
	46	8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18, E=4CM, ESTRUCTURA INTERNA EN PERFILES DE ACERO - ASTM-A513 RC CAL 18. ACABADO EPOXIPOLIAMINA NEGRO - MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18. PINTURA EPOXIPOLIAMINA NEGRO - CERRADURA DE PESTILLO FIJO CON LLAVE. MANIJA EN ALUMINIO SATINADO. ALTURA RESPECTO AL ACABADO FINAL DE PISO= CERRADURA 0.90M, MANIJA 1.05M (1.0 X 2.2)	UND	2,00
	47	8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18, E=4CM, ESTRUCTURA INTERNA EN PERFILES DE ACERO - ASTM-A513 RC CAL 18. ACABADO EPOXIPOLIAMINA NEGRO - MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18. PINTURA EPOXIPOLIAMINA NEGRO - CERRADURA DE PESTILLO FIJO CON LLAVE. MANIJA EN ALUMINIO SATINADO. ALTURA RESPECTO AL ACABADO FINAL DE PISO= CERRADURA 0.90M, MANIJA 1.05M (1.6 X 2.2)	UND	1,00
	48	8,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANERIA EN PERFILES DE ALUMINIO SERIE 7638 O SIMILAR; ACABADO ANODIZADO NATURAL + VIDRIO TRANSPARENTE LAMINADO DE 3+3 CON PELICULA DE SEGURIDAD - PERSIANA FIJA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 18. ACABADO EPOXIPOLIAMINA VERDE	M2	486,53
	49	8,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE FACHADA CON ESTRUCTURA DE SOPORTE SEGÚN DISEÑO.	M2	862,66
	50	8,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS PARA RAMPAS SEGÚN DISEÑO, ALTURA 1.20 M, EN TUBO GALVANIZADO REDONDO Ø2", CON LÁMINA PERFORADA CAL. 18, INCLUYE ANCLAJES METÁLICOS, PINTURA TIPO ESMALTE ANTICORROSIVA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO.	M2	130,00
	51	8,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA CABINAS SANITARIAS EN PANEL DE 5 CM DE ESPESOR, ALTURA 1.80 M, INCLUYE PUERTAS, ESTRUCTURA DE SOPORTE, ANCLAJES, HERRAJES Y ACABADO CON PINTURA TIPO ESMALTE, CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	161,00
			9. INSTALACIÓNES HIDROSANITARIAS		
			OBRAS PRELIMINARES		
	52	9,01	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y REFERENCIACIÓN DE TUBERÍA.	M	1.816,41
			MOVIMIENTO DE TIERRA		
	53	9,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.	M3	369,64
	54	9,03	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA RELLENO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3	177,88
	55	9,04	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE ARENA E=5CM, PARA CAMA DE LA TUBERÍA.	M3	21,45
			MOVRED SANITARIA, AGUAS LLUVIAS Y RIEGOIMIENTO DE TIERRA		
	56	9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	M	173,55

		TUBERÍA SANITARIA PVC 2". INCLUYE ACCESORIOS.		
57	9,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC 3". INCLUYE ACCESORIOS.	M	10,00
58	9,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC 4". INCLUYE ACCESORIOS.	M	502,58
59	9,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC 6" CORRUGADA. INCLUYE ACCESORIOS.	M	261,24
60	9,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC 8"CORRUGADA. INCLUYE ACCESORIOS.	M	282,46
61	9,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC 2". INCLUYE ACCESORIOS.	M	24,00
62	9,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC 3". INCLUYE ACCESORIOS.	M	31,00
63	9,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 2". INCLUYE ACCESORIOS.	UND	77,00
64	9,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 4". INCLUYE ACCESORIOS.	UND	44,00
65	9,14	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,90x0,90M EN MAMPOSTERÍA Y CONCRETO.	UND	64,00
66	9,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAGANTE 4" TIPO CÚPULA.	UND	16,00
		APARATOS SANITARIOS		
67	9,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO ANTIVANDALICO TIPO INSTITUCIONAL	UND	40,00
68	9,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. INCLUYE GRIFERÍA.	UND	4,00
69	9,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER COLOR BLANCO TIPO INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERÍA.	UND	56,00
70	9,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. INCLUYE GRIFERÍA.	UND	4,00
71	9,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERÍA.	UND	16,00
72	9,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO 3"X2" EN ALUMINIO.	UND	15,00
73	9,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE BARRAS DE SEGURIDAD PARA BAÑO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.	UND	4,00
		RED DE ABASTECIMIENTO		
74	9,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PRESIÓN PVC 2-1/2". INCLUYE ACCESORIOS.	M	30,00
75	9,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PRESIÓN PVC 2". INCLUYE ACCESORIOS.	M	272,00
76	9,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PRESIÓN PVC 1-1/2". INCLUYE ACCESORIOS.	M	29,00
77	9,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PRESIÓN PVC 1". INCLUYE ACCESORIOS.	M	129,00
78	9,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PRESIÓN PVC 1/2". INCLUYE ACCESORIOS.	M	103,00
79	9,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO PVC 1/2". INCLUYE ACCESORIOS.	UND	121,00
80	9,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRÍFUGA Q: 1,3 LT/S, HDT:16,50M, POT: 1,0HP.	UND	2,00
81	9,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA 2", SEGÚN ESP.	UND	1,00
82	9,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5000LT EN PEAD. INCLUYE CONEXIÓN Y	UND	3,00

			ACCESORIOS.		
			10. INSTALACIÓNES ELECTRICAS		
			SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TOMACORRIENTES, PUESTA A TIERRA, ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Y ACOMETIDAS		
	83	10,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO PANEL SQ 40W NW UNV BL 60X60CM	UND	262,00
	84	10,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMETICA 2X18W T8 PC NW HF	UND	65,00
	85	10,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO PANEL RD 24W NW 100-277V REDONDO	UND	45,00
	86	10,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO REF. LED BALA 30W NW MV	UND	10,00
	87	10,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO 15 AMP.	UND	18,00
	88	10,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE 15 AMP.	UND	24,00
	89	10,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE 15AMP.	UND	19,00
	90	10,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO 56", 75W	UND	64,00
	91	10,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT ELECTRICA EMT ø 1" A LA VISTA	UND	90,00
	92	10,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT ELECTRICA EMT ø 3/4 A LA VISTA	UND	180,00
	93	10,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT ELECTRICA EMT ø 1/2 A LA VISTA	UND	1.107,29
	94	10,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO LIBRE DE HALÓGENOS LHFR-LS CU 600V 90°C. COLOR BLANCO CALIBRE # 12AWG	M	4.483,00
	95	10,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO LIBRE DE HALÓGENOS LHFR-LS CU 600V 90°C. COLOR NEGRO CALIBRE # 12AWG	M	4.483,00
	96	10,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO LIBRE DE HALÓGENOS LHFR-LS CU 600V 90°C. COLOR VERDE CALIBRE # 12AWG	M	3.553,00
	97	10,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA PARA INTERPERIE FUDIDA EN ALUMINIO 2400 (4X4) CON SALIDAS PARA 1/2, 3/4 Y 1"	UND	801,00
	98	10,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA PARA INTERPERIE FUDIDA EN ALUMINIO 5800 (2X4) CON SALIDAS PARA 1/2, 3/4 Y 1"	UND	227,00
	99	10,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL - CONECTOR EMT DE 1/2, 3/4 Y 1" EN ACERO CH	UND	4.000,00
	100	10,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION EMT GALVANIZADA DE 1/2, 3/4 Y 1"	UND	1.011,00
	101	10,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA DE 90° EMT GALVANIZADA DE 1/2	UND	196,00
	102	10,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA DE 90° EMT GALVANIZADA DE 3/4	UND	98,00
	103	10,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA DE 90° EMT GALVANIZADA DE 1"	UND	59,00
	104	10,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE SENCILLO 250V, 20AMP, MIRADA CHINA 6-20R	UND	8,00
	105	10,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE 125V, 15AMP	UND	156,00
	106	10,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE 125V GFCI, 15AMP	UND	6,00
	107	10,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE COBRE DESNUDO CALIBRE 2/0 AWG PARA PUESTA A TIERRA	M	983,00
	108	10,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALAMBRON EL ALUMINIO 8MM PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO PROTECCIÓN DE PARARRAYOS	M	514,00

	109	10,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE UNIÓN SOLDADURA EXOTÉRMICA	UND	50,00
	110	10,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE PUESTA A TIERRA ø5/8" X 2,4 MTS	UND	24,00
	111	10,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA - PARARRAYOS	UND	33,00
	112	10,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO E INSPECCIÓN CON TAPA 40X40X60CM EN CONCRETO	UND	4,00
	113	10,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED CUADRADA 3W DE SOBREPONER	UND	84,00
	114	10,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE SALIDA LED EMERG 3W AVISO	UND	24,00
	115	10,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA PARA INTERPERIE FUDIDA EN ALUMINIO 2400 (4X4) CON SALIDAS PARA 1/2 (LUCES DE EMERGENCIA)	UND	183,00
	116	10,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL - CONECTOR EMT DE 1/2 EN ACERO CH (LUCES DE EMERGENCIA)	UND	719,00
	117	10,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION EMT GALVANIZADA DE 1/2 (LUCES DE EMERGENCIA)	UND	253,00
	118	10,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA DE 90° EMT GALVANIZADA DE 1/2 (LUCES DE EMERGENCIA)	UND	10,00
	119	10,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC PESADA ø1-1/2	UND	116,00
	120	10,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT ELECTRICA EMT ø 1-1/2 A LA VISTA X 3M	UND	6,00
	121	10,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 2	M	468,00
	122	10,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 4	M	123,00
	123	10,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 6	M	812,00
	124	10,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 8	M	527,00
	125	10,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 10	M	190,00
	126	10,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAL. 12	M	22,00
	127	10,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL - CONECTOR EMT DE 1-1/2 EN ACERO CH	UND	10,00
	128	10,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION PVC PESADA DE 1-1/2	UND	140,00
	129	10,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA DE 90° EMT GALVANIZADA DE 1/2	UND	10,00
	130	10,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS REGISTO DE 60X60 EN CONCRETO	UND	3,00
	131	10,49	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICO DE INTERRUPTORES ENCHUFABLES BIFASICOS CON BARRAJE EN COBRE 225AMP,CON TAPA Y PUERTA METALICA EN LAMINA COOL ROLLED CON PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRA DE TIERRA + BARRA DE NEUTRO, CON ESPACIO PARA 8,12,18,24 SEGUN INDICACIONES DE DISEÑO ELECTRICO.	UND	4,00
	132	10,50	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL PARA INTERIORES, EN LAMINA COOL ROLLED CALIBRE 18, 3 BARRAS DE FASE+1 UNA BARRA DE NEUTRO+ 1 BARRA DE TIERRA, 12 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS BIPOLARES, EN CAJA MOLDEADA, TIPO INDUSTRIAL, 50 KA A 240V, 20 KA A 440V, REGULACIÓN TÉRMICA FIJA, CORRIENTE NOMINAL SEGUN INDIQUE CUADRO DE CARGAS DE TABLERO.+ TOTALIZADOR CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIFASICO EN CAJA MOLDEADA TIPO INDUSTRIAL, 660 AMP A 240V, 25 KA ICC, REGULACIÓN TÉRMICA VARIABLE Y	UND	1,00

			CORRIENTE NOMINAL VARIABLE. INCLUYE DPS, CON ESPACIO PARA RESERVAS.		
			11. MOBILIARIO Y PAISAJISMO		
	133	11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO TIPO M30.	UND	18,00
	134	11,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECAS DE BASURA TIPO M-120. INCLUYE CIMENTACIÓN.	UND	12,00
	135	11,03	SARDINEL TIPO A10 (INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI) (3HUECOS).	M	348,92

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ	En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la licitación pública, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.
5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12), contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisititos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más para efectos de liquidación; siempre y cuando el DEPARTAMENTO así lo requiera y solicite al CONTRATISTA.
6. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA	**6.1 FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS**: El plazo permitido para presentar propuesta será **el señalado en el cronograma dispuesto en la plataforma secop II.** **6.2 FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:** Para las Entidades que utilicen SECOP II la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico. Para los Procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma. Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos. Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.
7. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN	EL DEPARTAMENTO considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo con lo previsto en los estudios previos es de **DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL TRECE PESOS M/CTE ($10.399.021.013,00),** que incluye costos directos, indirectos y demás a que haya lugar. En ningún caso el valor de la propuesta podrá exceder el valor del presupuesto oficial, de lo contrario la propuesta será rechazada. En ningún caso el valor de la propuesta podrá exceder el valor del presupuesto oficial, de lo contrario la propuesta será rechazada.
8. RUBRO	De conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018, no se exigirá en esta etapa disponibilidad presupuestal, la misma será expedida previa a la apertura del presente proceso de selección. Al respecto el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018 artículo 6 dispone: "(…) Artículo 6°. Adiciónese un parágrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) 3 Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones (…)".
9. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:	El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal de contratación estatal SECOP II Las observaciones a los pliegos de condiciones deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, a través del módulo del SECOP II.
10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:	El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		**Entidad incluida**	**Umbral**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacifico	**Chile**	SI	$27.295.106.607	Ninguna	NO
	México	NO	N. A	No aplica por exclusión del acuerdo para nivel subcentral	NO
	Perú	SI	$27.295.106.607	Ninguna	NO
Canadá		NO	N. A	No aplica por	NO

				exclusión del acuerdo para nivel subcentral	
Chile		SI	$27.276.479.385	Ninguna	NO
Corea		SI	$81.880.000.000	Ninguna	NO
Costa Rica		SI	$27.357.983.079	Ninguna	NO
Estados Unidos		SI	$27.357.983.079	Ninguna	NO
Estados AELC		SI	$28.280.689.315	Ninguna	NO
Israel		SI	5.000.000 DEG, convertidos a pesos con la TRM del día anterior al aviso de convocatoria	Ninguna	NO
Mexico		NO	N.A	N.A	NO
Triángulo del Norte	**El salvador**	SI	Aplica desde el límite inferior de la menor cuantía	Excepción 38	NO
	Guatemala	SI	Aplica desde el límite inferior de la menor cuantía	Ninguna	SI
	Honduras	NO	N.A	N.A	NO
Union europea		SI	$28.280.689.315	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	$27.276.479.385	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN – Comunidad Andina		SI	N.A	Ninguna aplicable al presente proceso. La única exclusión expresa es el transporte aéreo.	SI

11 LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO A MIPYME	Esta convocatoria no es susceptible de ser limitada la participación de micro, pequeñas o medianas empresas colombianas, en razón a su cuantía.
12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
12.1 REQUISITOS HABILITANTES	**DESCRIPCIÓN**
GENERALIDADES	
CAPACIDAD JURÍDICA	**3.1 GENERALIDADES** A. Únicamente se consideran habilitados aquellos proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en el presente pliego de condiciones. B. En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas del pliego de condiciones. C. Todos los proponentes deben diligenciar el Formato 3 – Experiencia y los proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar adicionalmente el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y adjuntar los soportes que ahí se definen. D. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. **3.2 CAPACIDAD JURÍDICA** Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones: A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

E. El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM

F. [En este espacio, la entidad podrá incluir otros documentos que sean necesarios y/o obligatorios en la verificación de la capacidad jurídica de los proponentes, amparados en criterios normativos de tipo constitucional, legal o reglamentario]

La entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

3.3.1 PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:

a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.
b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal que está debidamente constituida en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la Sucursal y de su representante o mandatario mediante la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP) de la Sucursal y del certificado de existencia y representación legal entregado por la cámara de comercio respectiva, el cual debe tener una fecha de expedición de máximo de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente señalada en el Pliego de Condiciones. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

I. Nombre o razón social completa.

II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el proponente o miembro extranjero del proponente plural debe presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; ii) la información requerida en el presente literal, y iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

NOTA: En caso de que la persona jurídica sin sucursal o domicilio en Colombia resulte adjudicatario del proceso, tanto de forma individual o como integrante de una estructura plural, deberá constituir una sucursal con domicilio en el territorio nacional, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 471 y ss. del Código de Comercio.

C. Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

NOTA: En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
- Que el objeto incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- Para efectos del pliego de condiciones, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el numeral “1.1 Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación”.
- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.

PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de proponentes plurales debe:

A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

F. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerá de efecto.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

NOTA: El Proponente Plural deberá tener en cuenta la "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. El Proponente Plural debe estar registrado en el SECOP II, por tanto, la Entidad Estatal rechazará la oferta que se presente desde una cuenta diferente.

3.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS

El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

3.4.2 PERSONAS NATURALES

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga.

En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

3.4.3 PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.

3.4.4 SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En caso de que el adjudicatario, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.

3.4.5 ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</td><td>Ver matriz 2 anexa.
Ver numerales 3.7, 3.8, 3.9 y 3. 10 del pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>La señalada en el numeral 3.5 del pliego de condiciones y matriz Nº 1 adjunta.</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD RESIDUAL</td><td>La señalada en el numeral 3.11 del pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE</td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>Oferta económica</td><td>48,50</td></tr>
<tr><td>Factor de calidad</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>Mipyme</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13. CRONOGRAMA</td><td>El cronograma del proceso de selección es consignado en la plataforma Secop II.</td></tr>
</table>

Para constancia, se expide en la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

CILIA TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DELEGADA PARA CONTRATAR
DECRETO N.º 150 DE 14 DE FEBRERO DE 2024